

80151

Tunja,

Contraloría General de la República :: SGD 03-04-2026 16:26  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0036662 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 80151 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ / HUGO ARMANDO ALARCON  
ALDANA  
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO  
ASUNTO TRÁMITE PARA EL PAGO FACTURA ORDEN DE COMPRA 159443, SERVICIO DE ASEO Y  
OBS

2026IE0036662



Doctora  
Myriam Del Carmen Ruiz Villalba  
Directora Financiera  
Gerencia Administrativa y Financiera  
Contraloría General de la República  
Bogotá. D.C.

Asunto: Trámite para el pago factura Orden de compra 159443, servicio de aseo y  
cafetería mes de febrero de 2026

Cordial saludo doctora Myriam,

A través del presente oficio remito los siguientes documentos para el trámite del pago  
de la factura de venta, correspondiente a los servicios prestados por la empresa  
**CONSORCIO @ C&D** identificado con **NIT. 901.902.602** en virtud de la orden de  
compra 159443 así:

1. Factura Electrónica de venta No. CYD 509 correspondiente al servicio  
prestado durante el mes de febrero de 2026, por valor de \$ 9.249.306 (CDP  
6926, RP 21726). La factura fue registrada y aprobada en el aplicativo  
validador de SIIF Nación.
2. Certificaciones de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de  
seguridad social y parafiscales de los últimos meses y planilla de pago.
3. Soporte estampilla electrónica Pro-Desarrollo UPTC.
4. Certificación de cumplimiento de la prestación del servicio, expedida por el  
Gerente Departamental, supervisor del contrato.

Atentamente,

**HUGO ARMANDO ALARCÓN ALDANA**  
Gerente Departamental de Boyacá

Anexo lo enunciado en cuatro (4) folios

Proyectó: David Wuiza, Profesional Univ. Grupo Despacho Gerencia

TRD 80151-038 Contratos



**CONSORCIO @ C&D**  
NIT 901.902.602-3  
CR 66 12 58  
Tel: (601) 3116223253  
Bogotá - Colombia  
contabilidadconsorciozyd@gmail.com



Factura electrónica de venta  
**No. CYD 509**

<b>Señores</b>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACA		
<b>NIT</b>	899.999.067-2	<b>Teléfono</b>	(000) 3006314986
<b>Dirección</b>	Carrera 12 18-12	<b>Ciudad</b>	Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	18/03/2026, 09:47
<b>Expedición</b>	18/03/2026, 10:39
<b>Vencimiento</b>	17/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	3.00	unidad	2,755,229.67	8,265,689.01

**Total ítems:** 1

**Valor en Letras:**

Nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos seis pesos m/cte

**Forma de pago:**

Crédito

**Medio de pago:**

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-04-17 por \$ 9,249,306.00

<b>Total Bruto</b>	8,265,689.01
Administración 5.00%	413,284.45
Imprevistos 2.00%	165,313.78
Utilidad 3.00%	247,970.67
IVA 19% AIU	157,048.09
<b>Total a Pagar</b>	<b>9,249,306.00</b>

**Observaciones:**

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9.66. No practicar retención de ICA en ciudades distintas a Bogotá.

SERVICIO MES DE FEBRERO

OC 159443 Z16

26-01-01:159443;hugo.alarcon@contraloria.gov.co

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA

CTAAHORROS No 009600348347

**Porcentaje de participación de los miembros:**

DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%

COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096975945 aprobado en 20250813 prefijo CYD desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**  
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66  
**CUFE:** e9288a6a9b9c98bf846e092dea6b7362f6ae511b70c321ca1579a8e89367181af98ca887aa90478dc89ed2730dbfda50

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siglo SAS - NIT:890.048.145-8. Nombre Software: Siglo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

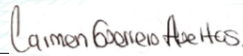


**LA SUSCRITA CONTADORA DEL  
CONSORCIO C&D  
NIT 901.902.602-3**

**CERTIFICA QUE:**

1. El **CONSORCIO @ C&D** identificada con NIT. **901.902.602-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. El consorcio se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (5) días del mes marzo de dos mil veintiséis (2026).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas  
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 231803-T  
Consortio @ C&D  
NIT: 901.902.602-3  
Dirección: Cra. 66 No. 12 - 58 Bogotá D.C.  
Celular: 3116223253 / 3104687289  
Correo Electrónico: [gerenciadarg@gmail.com](mailto:gerenciadarg@gmail.com)



3116223253



[gerenciadarg@gmail.com](mailto:gerenciadarg@gmail.com)



Carrera 66 No. 12-58 Bogota D.C



Nº	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FBP Subterrito	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RES	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA BENA	APORTE BENA	TARIFA ICSEF	APORTE ICSEF
1	CC 100293029	JARAMEZ LÓPEZ DEBIVY LORENA	\$0	14-26	\$1.750.000	1,04%	1	\$18.300	ODP10	\$1.750.000	4,00%	\$70.100	0,00%	\$0	0,00%	\$0
2	CC 33379186	BUSTAMANTE BERNAL DIANA PATRICIA	\$0	14-26	\$1.750.000	1,04%	1	\$18.300	ODP10	\$1.750.000	4,00%	\$70.100	0,00%	\$0	0,00%	\$0
3	CC 40546673	DAZ NACHAN LUZ MARIANA YOLANDA	\$0	14-26	\$1.750.000	1,04%	1	\$18.300	ODP10	\$1.750.000	4,00%	\$70.100	0,00%	\$0	0,00%	\$0
								\$54.900				\$210.300			\$0	\$0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

 <p><b>Uptc</b> Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia</p>	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005		ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS	
	Número Estampilla		7854102	
Contratista:	CONSORCIO CYD			
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	901902602			
Objeto del Contrato	Servicio integral de aseo, limpieza y cafetería en la sede propia de la Gerencia Departamental de Boyacá			
Contratante:	CONTRALORIA - 899999067 /NIT			
	Numero de Contrato:	159443	Vigencia:	2026
	Base Gravable	\$66138735	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato	\$ 661,387.00
	Fecha de Pago:	26/03/2026		
PBX (57) 8 7405626 / 7436208		www.uptc.edu.co		Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá
En caso de consulta: e-mail carter.ESTAMPILLAS@uptc.edu.co				

**EL SUSCRITO GERENTE DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CERTIFICA

Que el objeto de la orden de compra **159443**, suscrito con el **CONSORCIO @ C&D** identificado con **NIT. 901.902.602**, se cumplió a cabalidad durante el mes de **FEBRERO de 2026**.

Que el servicio ha sido calificado en el rango de BUENO.

Que el contratista está cumpliendo todas las obligaciones contractuales pactadas.

Que presentó la Factura Electrónica de Venta No. CYD 509, y la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, firmada por la contadora publica de la empresa contratista, en la cual se hace constar el cumplimiento de esta obligación.

La presente se expide el 18 de marzo de 2026, para el trámite de cancelación de la factura de venta.



**HUGO ARMANDO ALARCÓN ALDANA**

Gerente Departamental de Boyacá

*Proyectó: David Wuiza S., Profesional Univ. Grupo Despacho Gerencia*